



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Decreto

Número:

Referencia: EX-2019-07716331-GDEBA-DLYAOPISU - Cristina Beatriz CHIESA

VISTO EX-2019-07716331-GDEBA-DLYAOPISU, mediante el cual tramita la renuncia presentada por Cristina Beatriz CHIESA, y

CONSIDERANDO:

Que Cristina Beatriz CHIESA presentó la renuncia al cargo de Jefe de Departamento de Compras y Contrataciones, a partir del 31 de marzo de 2019, en el que había sido designada mediante Decreto N° 1514/18 (orden 4);

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Trabajo, informó que la agente de referencia no registra sumario pendiente;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano;

Que la presente situación encuadra en los artículos 14 inciso b) y 154 inc. a) de la Ley 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario 4161/96);

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.07.14 - ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, Dirección General de Administración – Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a partir del 31 de marzo de 2019, la renuncia presentada por Cristina Beatriz CHIESA (DNI N° 18.135.968, Clase 1967), al cargo de Jefe de Departamento de Compras y Contrataciones, de carácter interino, en el que había sido designada por Decreto 1514/18, de conformidad con el artículo 14 inciso b) y el artículo 154 inc. a) de la Ley N° 10.430 (t.o. por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.